

Fecha: 05-05-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Agresor que intentó matar a golpes a su pareja terminó en prisión en Porvenir

Pág.: 3
Cm2: 480,8

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Agresor que intentó matar a golpes a su pareja terminó en prisión en Porvenir

Por constituir su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, y de la propia víctima, el Juzgado de Garantía de Porvenir impuso la medida prisión preventiva a un sujeto que este lunes fue formalizado por femicidio frustrado.

Pesó en contra de A.F.G.G., de 50 años, que registrara condenas anteriores por violencia intrafamiliar y manejo en estado de ebriedad. Una de las penas es de 2014, cuando fue condenado a 5 años por agredir violentamente a su entonces pareja.

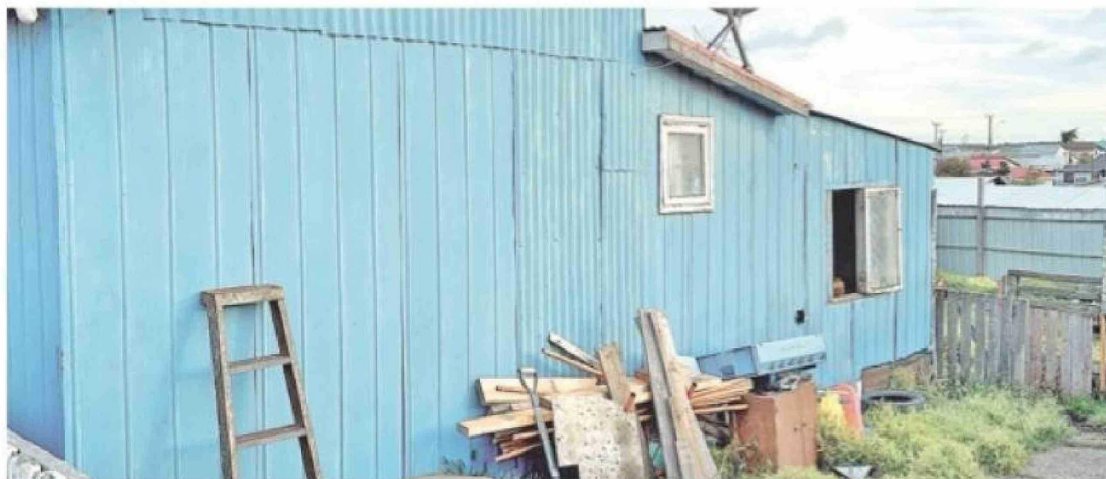
Esta vez fue detenido por hechos que protagonizó la madrugada del 1 de mayo pasado, en la capital de Tierra del Fuego.

La fiscal Carla Uribe Leiva expuso ante el Tribunal los hechos por los cuales formalizó al imputado por el delito de femicidio intimo en grado de frustrado.

Fue este viernes 1 de mayo, alrededor de las cinco y media de la mañana, que el imputado manejaba en estado de ebriedad (y con la licencia de conducir suspendida por una condena anterior), trasladando a la víctima hasta el domicilio que compartían ambos, en pasaje Adolfo Gesell. En el vehículo comenzó la agresión, con golpes de puño. Ahí la pareja discutió y forcejeó.

El autor la sacó del auto a tirones. La botó al suelo y la arrastró hacia el antejardín de la vivienda, "mientras le seguía proporcionando golpes de pie en diversas zonas del cuerpo".

De ahí ingresaron a la casa, donde el sujeto continuó golpeándole. "Y con el propósito de quitarle la vida la agredió en reiteradas ocasiones, con golpes de puño en el rostro y en la



En esta propiedad de la ciudad de Porvenir estalló la feroz agresión doméstica que tiene a una mujer con graves lesiones internada en el Hospital Clínico en Punta Arenas.

cabeza, hasta lograr que perdiera el conocimiento. El resultado fatal de esto sólo fue impedido por la llegada de Carabineros. Y el imputado, al advertir este hecho, la tapó con una frazada para evitar que descubrieran el delito que había cometido", sostuvo la fiscal.

Pero uno de los funcionarios policiales ingresó por una ventana al domicilio y encontró a la mujer tapada. Esto permitió que la trasladaran de urgencia al hospital. Y posteriormente, dada las graves lesiones, los médicos pidieron aerovacuarla a Punta Arenas.

"Como resultado de las agresiones, la víctima fue diagnosticada con hemorragia subaracnoidea traumática, de carácter grave, que de mediar nuevos golpes o no recibir atención médica oportuna hubiera acabado con su vida", señaló.

Victima aceptó la representación jurídica del SernamEg y se interpondrá una querrela

"Frente a hechos de esta gravedad, actuamos de manera inmediata y coordinada con toda la institucionalidad disponible", señaló la directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) en Magallanes, Pamela Leiva Burgos.

Esta entidad asumió el patrocinio por el femicidio frustrado de Porvenir, registrado en la madrugada del viernes 1 de mayo. Apenas conocido el caso, el servicio activó la Subcomisión de Coordinación Intersectorial de Femicidios, dando inicio a las gestiones para articular la respuesta institucional.

En ese marco, este sábado la víctima aceptó la representación jurídica del SernamEG y la derivación al Centro de Atención Especializada en Violencias de Género para intervención psicosocial integral.

Cabe señalar que el acompañamiento fue coordinado especialmente con la Unidad Regional de At-

ción a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Chile, ante el traslado de la sobreviviente de violencia al Hospital Clínico de Magallanes.

Pamela Leiva señaló que pusieron a disposición de la víctima atención jurídica y psicosocial, la que fue aceptada, "y su acompañamiento está en curso. Además, en las próximas horas interpondremos querrela por el delito de femicidio frustrado".

Este lunes, en la audiencia realizada en el Juzgado de Porvenir, la abogada del SernamEG actuó en representación de la víctima.

"Reiteramos nuestro rechazo categórico a cualquier hecho de violencia que atente contra la vida de una mujer. Erradicar la violencia de género requiere del compromiso de toda la sociedad: desde la denuncia oportuna hasta el acompañamiento a quienes lo necesitan. Como Estado, seguiremos actuando para que estos delitos no queden impunes", manifestó.

La formalización fue por femicidio intimo frustrado y conducción en estado de ebriedad con licencia

de conducir suspendida.

Por los 4 meses que se fijaron para el cierre de la in-

vestigación el detenido permanecerá recluso en la cárcel de Porvenir. **LPA**